

Urbanismo y revolución. Pintadas, murales y carteles de ETA (1969-2011)

Urbanism and revolution. Graffiti, murals, and posters of ETA (1969-2011)

Miguel Angel Ajuriaguerra Escudero¹

Universidad Rey Juan Carlos (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8618-4194>

Recibido: 06-09-2021

Aceptado: 31-03-2022

Resumen

A lo largo de la historia el espacio público de pueblos y ciudades se ha caracterizado por acoger y favorecer tanto los encuentros e intercambios culturales como las revoluciones y cambios sociales. En el caso de Occidente, éstas han fomentado la expansión territorial de la democracia. Pero ¿qué ocurre cuando la reivindicación, lucha o incluso revolución de plazas y calles sirve para revertir todos los avances democráticos alcanzados? En este artículo se analizan las demandas independentistas en los entornos urbanos vascos durante los años de 1969-2011. Para ello, se emplea una metodología de revisión bibliográfica de las acciones realizadas los núcleos urbanos mediante las manifestaciones artísticas relativas al independentismo y terrorismo vasco. Hasta lograr así, mermar la neutralidad del espacio público hasta apropiarse de él. De esta forma, se expone la evolución del independentismo y terrorismo vasco mediante las perspectivas ciudadanas a través de sus pintadas, murales y carteles.

Palabras-clave: urbanismo, terrorismo, País Vasco, espacio público, arte urbano.

¹ (miguelangel.ajuriaguerra@urjc.es). Profesor Visitante en Arquitectura en la Universidad Rey Juan Carlos. Es Doctor Arquitecto con premio extraordinario de tesis doctorales en la Universidad Politécnica de Madrid. Entre sus últimas publicaciones de destacan: “De la contracultura en España a la protesta ecologista y su asociación con el terrorismo vasco” (en *De la beat generation al movimiento punk. vástagos culturales de la sociedad de la abundancia*, Sílex-Madrid, 2021, pp. 239-276). “Centros vascos en América: la expansión del arte y la cultura identitaria” (en *Imigração ibérica e asociativismo*, Érica Sarmiento y Daniel Gonçalves coords., 2021).

Abstract

Throughout history, the public space of towns and cities has been characterized by favoring cultural encounters and exchanges and revolutions and social changes. In the case of the West, these have fostered the territorial expansion of democracy. But what happens when some citizens occupy squares and streets to reverse all the democratic advances achieved? This article, the demands for independence of part the Basque society in urban environments during 1969-2011, is analyzed. To do this, a methodology of bibliographic review of the actions carried out through artistic manifestations related to Basque independence and terrorism movement in urban areas. Consequently, these actions reduced the neutrality of public space until appropriating it. In this way, the evolution of Basque independence and terrorism movements was exposed through citizen perspectives through its graffiti, murals and posters.

Keywords: urbanism, terrorism, Basque Country, public space, urban art.

Introducción

Con respecto al principio que sostiene que las revoluciones se inician desde la calles y plazas² es importante esclarecer que el marco jurídico y normativo español establece que el espacio público es fundamentalmente aquel al que no corresponde a ninguna propiedad privada. Siendo, por lo tanto, su gestión responsabilidad directa de los entes gubernamentales, los cuales deben velar por tanto su mantenimiento como por fomentar su uso y disfrute por parte de todos los ciudadanos. Así mismo, la administración local debe respetar la neutralidad del espacio, permitiendo que todas las personas puedan hacer uso del mismo, para poder realizar diferentes actividades, incluyendo la posibilidad de difundir y manifestar opiniones bajo el amparo de la libertad de expresión.

No obstante, esta debida neutralidad del espacio público es frecuentemente sorteada y se ve enturbiada por intereses políticos y partidistas³. A lo largo de

² En la actualidad las revoluciones sociales también han adquirido una transformación digital gracias al uso de Internet y de las redes sociales. No obstante, los movimientos de protesta y revolución siguen necesitando la ocupación del espacio público para sus reivindicaciones. Estos aspectos han sido ya reflejados en la producción académica destacando como esta relación entre el espacio público la Web 2.0 y el inicio de las revoluciones de acción global dieron comienzo en 2011 con, entre otros, los casos de:

- La Primavera Árabe en Egipto.
- Los Indignados en España y el inicio de un cambio político que en la actualidad es representado por la coalición electoral de Unidas Podemos.
- Okupy Wall Street en Estados Unidos.

Guiomar Rovira Sancho, "De las redes a las plazas: la web 2.0 y el nuevo ciclo de protestas en el mundo" en *Acta Sociológica*, 62 (2013), pp. 105-134.

³ Es importante destacar que estos aspectos de la conformación social mediante la manipulación

este artículo, se expone una reflexión sobre el uso del espacio público como altavoz de las ideologías alineadas con independentismo vasco que, en algunos casos, llegaron incluso a apoyar o enaltecer las acciones terroristas. También se expone como la inacción de algunos gobiernos municipales han imposibilitado la neutralidad del espacio público.

Para, lograr recoger todos los aspectos que en las manifestaciones artísticas reivindicativas se exponen el uso de pintadas, murales y carteles del entorno abertzale vasco. Así se dio inicio a una investigación de casos de estudios en los principales núcleos urbanos vascos. Concretamente en las tres capitales vascas y en los municipios de Barakaldo, Alonsotegi y Otxandiano en Vizcaya; Ordizia y Lasarte en Guipúzcoa; y, finalmente, Legutiano y Llodio en Álava. No obstante, debido a la falta de registro de la elaboración o, de su retirada, de las reivindicaciones y de su autoría, se decidió modificar la metodología de casos de estudios por una revisión bibliográfica de notas, artículos y opiniones de prensa sobre las mismas reivindicaciones de forma que se complementase el análisis iniciado.

Antecedentes históricos

Existen numerosos antecedentes históricos que respaldan el uso de la calle para promover y nutrir de adeptos a las grandes revoluciones sociales. Ejemplos claros de estos hechos son, entre otros, la Revolución Francesa (1789-1799), las protestas por derechos civiles en los Estados Unidos de América (1956-1969) y, más recientemente, la Primavera Árabe (2010-2012).

Considerando estos antecedentes, no es de extrañar que determinados gobiernos hayan configurado normativas y reglamentos que regulan el uso y disfrute de los espacios públicos con el fin de salvaguardar unos criterios de seguridad⁴. Es cierto que existen fundamentos para el debate crítico ante las

del espacio público ya han sido reflejados mediante las tácticas franquistas empleadas en numerosas ciudades. Este aspecto es muy representativo del Congreso Eucarístico de Bilbao de 1944. Maialen Altuna Etxeberria, “Los rituales del espacio público en la configuración del régimen franquista. Estudio del Congreso Eucarístico de Bilbao, 1944” en *Rúbrica Contemporánea*, 19 (2021), pp. 103-125

⁴ El 1 de enero de 2004 entró en vigor la Ley 57/2003, denominada «de Medidas para la modernización del gobierno local» Esta ley ha sido muy importante tal como señala Valentín Merino Estrada, secretario general del Ayuntamiento de Valladolid. Ya que, ha favorecido el desarrollo de distintas políticas públicas por parte de los gobiernos locales. Y, específicamente con respecto a:

... el nuevo Título XI de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local: “Tipificación de las infracciones y sanciones por las Entidades Locales en determinadas materias”. Viene a ofrecer solución a una laguna legal existente en materia de potestad sancionadora municipal en esferas de conducta cívica y social que no tenían cobertura en normas sectoriales con rango legal, por tratarse de problemas nuevos o por estar sólo contempladas en las tradicionales Ordenanzas Municipales de policía y buen gobierno.

Valentín Merino Estrada, “Las nuevas Ordenanzas municipales reguladoras de la convivencia ciudadana” en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, núm. 300-301, enero-agosto, 2006, pp. 485-510.

tendencias contrapuestas tanto con respecto a la regularización del espacio público por motivos de seguridad como al conservadurismo y el derecho a la libertad de manifestación y de expresión. No obstante, los casos más extremos de esta problemática se manifiestan en contextos autoritarios muy alejados de los principios democráticos occidentales⁵.

Históricamente, en el caso de las sociedades desarrolladas, la regulación urbana con fines de control social se ha materializado mediante los procesos de transformación urbana, sobre todo, a lo largo del siglo XIX. Un ejemplo de esto es la reconversión de París mediante el Plan Haussmann (1852-1870)⁶. Este plan renovó la trama edificatoria obsoleta y la reconvirtió en grandes bulevares con el fin de renovar el saneamiento y el tránsito de carruajes a lo largo de la ciudad. Pero, a su vez, este plan implantó una trama urbana alejada de la laberíntica estructura medieval. Aspecto que facilitó en gran medida el control de las revueltas sociales por parte de las fuerzas de seguridad.

En el caso de España, la democratización del espacio público vino de la mano de la Transición Política (1975-1982). Anteriormente, la falta de libertades durante la dictadura franquista propició que las reivindicaciones sociales se realizaran de manera clandestina⁷ y, generalmente, mediante manifestaciones anónimas en forma de panfletos, pintadas y similares. Estas manifestaciones eran temporales ya que las administraciones locales se encargaban de restituir el espacio público a su estado original con prontitud. Sin embargo, con la llegada de la Transición⁸ y, especialmente, con la posterior consolidación democrática se posibilitó que las plazas y calles de toda España, incluyendo las del País Vasco, volvieran a retomar su función como escenarios de protestas y manifestaciones⁹. Muchas de estas manifestaciones estuvieron condicionadas,

⁵ Guiomar Rovira Sancho, "De las redes a las plazas: la web 2.0 y el nuevo ciclo de protestas en el mundo" en *Acta Sociológica*, 62 (2013), pp. 105-134.

⁶ Pedro Fraile, "La organización del espacio y el control de los individuos" [en Mg. Gabriel Bombini, Director de la Colección "Synopticon": la cuestión criminal. Una aproximación pluridisciplinar, Mar de Plata, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata / EUDEM, 2018], pp. 109-151

De donde se destaca el siguiente fragmento de la página 133: "París había sido la cuna de la mayoría de las revoluciones que conmocionaron a Francia y a Europa, primero en 1789 y luego en 1820, 1830 y 1848. Napoleón III había llegado al poder aupado por el «partido del orden» e imponerlo fue uno de sus principales objetivos, para lo cual, el control de la capital era una pieza de la mayor relevancia. Por otra parte, para llevar a cabo semejante empresa fue necesaria una concentración de poder como la que él consiguió, además de aprovechar las condiciones técnicas que habían creado la ley de expropiaciones de 1840 y la sanitaria de 1850".

⁷ El siglo XX en España fue muy representativo con respecto a las reivindicaciones sociales. No obstante, el franquismo como régimen autocrático silenció las protestas obreras y la conflictividad social mediante una durísima represión que duró hasta el fin del régimen. Más información en: Rubén Vega García, "Instinto de clase y resistencias obreras en Asturias bajo la dictadura franquista" en *Mundos de Trabajo. Dossiê trabalhadores e ditadura*, v.6, nº11 (2014), pp. 225-252.

⁸ Rafael Ruzafa Ortega, "El País Vasco, ¿una transición diferente? Sombras en una batalla" [en Rafael Ruzafa Ortega, coord.: *La historia a través del cine: transición y consolidación democrática en España*, Bilbao, Universidad del País Vasco Servicio Editorial, 2004], pp. 71-106.

⁹ Sandra Méndez Muros, "La protesta mediática como espejo del resurgimiento ciudadano en la transición democrática española" en *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 12 (2013), pp.

entre otros factores, por la precariedad laboral, la lucha obrera, la demanda de cambio político, el medio ambiente y, también, por el independentismo vasco. Sin embargo, si durante la dictadura estas expresiones tenían una duración efímera, desde 1975 en adelante, las expresiones sociales en forma de pintadas, murales y carteles de apoyo a la independencia vasca y a la lucha de ETA tomaron una mayor relevancia. Aumentando así tanto el número como en tiempo de permanencia de estos idearios en las paredes.

A finales de los años 70 y, comienzo de los 80, se inició un periodo de violencia sin precedentes en el País Vasco que intercalaba tanto episodios terroristas (atentados) como de altercados sociales (violencia callejera que sería conocida como *kale borroka* a partir de los años 90). Estos actos tuvieron un alto impacto social. Sobre todo, con respecto a los actos terroristas acontecidos en las grandes ciudades o en las capitales de provincia vascas, llegando a alcanzar una cobertura mediática internacional. Estos años son conocidos como los años de plomo que tuvieron a ETA como protagonista¹⁰. Este punto álgido de la actividad terrorista coincide con la paulatina ocupación del espacio público mediante el uso de pintadas, pancartas o murales de los independentistas y simpatizantes de ETA y el cambio en las políticas municipales con respecto a la reacción frente a dichas expresiones¹¹. Esta ocupación del espacio urbano, auspiciada en muchos casos por múltiples administraciones locales vascas, bien de forma voluntaria o bien por inacción, replicaban el ideario de la banda terrorista, sirviendo de incentivo y justificación de la violencia de ETA y su entorno. A la vez, estas acciones buscaban intimidar a parte de la ciudadanía contraria a dicho ideario, aspecto que resulta una contracción democrática en sí atendiendo a los grados de permisividad municipales. En este sentido, las administraciones locales vascas han tenido y tienen una responsabilidad que poco se ha analizado.

La ocupación del espacio urbano

Con el fin de analizar las distintas expresiones de apoyo a ETA que se encuentran a lo largo del espacio urbano vasco, es necesario distinguir entre las acciones de ocupación activa y otras que consideramos pasivas. Se consideran acciones de ocupación activa todas las que se relacionan con la violencia perpetradas bien de forma planificada (atentados terroristas) o bien mediante

67-90.

¹⁰ María Jiménez Ramos, “Las víctimas del terrorismo en España e Irlanda del Norte: dinámicas de selección durante los «años de plomo» y políticas de reparación” en *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol. 195-792 (2019), pp. 1-12.

¹¹ Néstor García Lázaro y Pascal Pragnère, “Evoluciones del ‘arte callejero’ nacionalista de la dictadura a la democracia en Canarias y País Vasco” [en Manuel Loff y Carme Molinero (eds.): *Sociedades en cambio: España y Portugal en los años setenta*, Barcelona, CEFID-UAB/IHC, 2008], pp.157-172.

acciones sociales más espontáneas (violencia callejera o *kale borroka*). Por otra parte, se consideran acciones de ocupación pasiva todas aquellas que, no ejercen la violencia de forma directa. Dentro de esta categoría cabe distinguir entre aquellas acciones que requieren de aprobación municipal para su materialización. Como son: manifestaciones, protestas, instalación de casetas o puestos callejeros, etc. Y, las que, a pesar de realizarse en espacio público urbano, no requieren de tramitación alguna por tratarse de actividades ajenas, tales como son: la realización de pintadas, carteles, murales, etc. En lo que se refiere a esta última categoría, la administración local no tiene potestad para impedir su realización si no existe norma específica¹², pero sí es responsable de su retirada y restitución del estado urbano original.

Para el movimiento independentista vasco afín a los postulados terroristas, las aquí denominadas ocupación activa y pasiva formaban parte de la misma estrategia de utilización del espacio público y ha sido un objetivo prioritario de cara a acaparar la mayor difusión mediática y social posible.

En el caso de los atentados, la historia habla por sí misma. Desde el 7 de junio de 1968, en el que ETA asesinara por primera vez, hasta el 20 de octubre de 2011, en que se anuncia el cese definitivo de su actividad, ETA ha acabado con 843 personas, incluyendo políticos, miembros de las fuerzas de seguridad, jueces, abogados y un alto número de civiles. Estos actos, se realizaban, según las circunstancias, empleando métodos selectivos como un tiro en la nuca o mediante traumas violentos indiscriminados como la colocación de explosivos y coches bomba. Estos últimos adquieren una relevancia singular en cuanto a la ocupación del espacio urbano se refiere por la sensación de inseguridad que provocaban en la población.

A la hora de analizar las acciones terroristas de la banda¹³, es necesario destacar los primeros años de la democracia. Tal y como se recogen en la cronología de atentados y de acciones de la *kale borroka* de los gráficos 1 y

¹² Juan María Pemán Gavín, “La política de civismo en los ayuntamientos españoles: Entre policía, acción social y educación cívica.” *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 36 (2010), pp. 11-52.

¹³ Existen numerosos archivos que ayudan a comprender la magnitud de todas las acciones de ETA. Tanto activas como pasivas. Se destacan los archivos virtuales de:

- COVITE: <https://covite.org/>
- Fundación por las víctimas del terrorismo: <https://fundacionvt.org/>
- Fundación Vital, Sancho el Sabio: <https://www.sanchoelsabio.eus/fondos-digitales/>
- Fundación FAES: <https://fundacionfaes.org/es/busqueda/prensa?searchText=Terrorismo>
- Especialmente ‘Diálogo FAES | ETA: 50 años de terrorismo nacionalista’
- Archivos de prensa digitales. Destacando los del El Mundo: <https://www.elmundo.es/eta/atentados/index.html>

2¹⁴. Este periodo no supuso un avance social hacia la convivencia pacífica de la ciudadanía, más bien todo lo contrario, ya que trajeron consigo una intensificación y un recrudecimiento de las acciones terroristas. Aunque estas acciones golpearon especialmente a la geografía vasca, también se extendieron a otras partes de España, especialmente a sus núcleos urbanos más poblados.

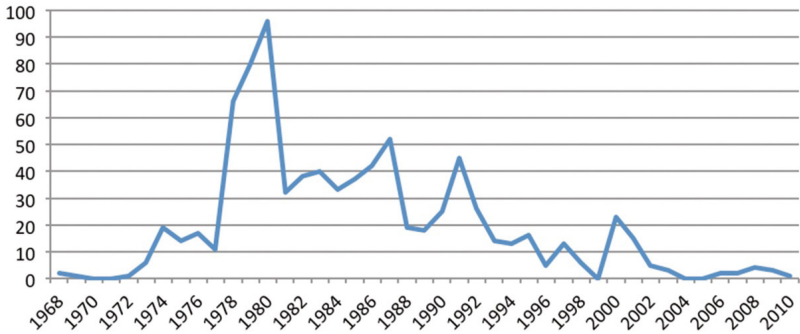


Gráfico 1. Número de asesinatos de ETA y afines. Fuente: Luís Castells Arteché

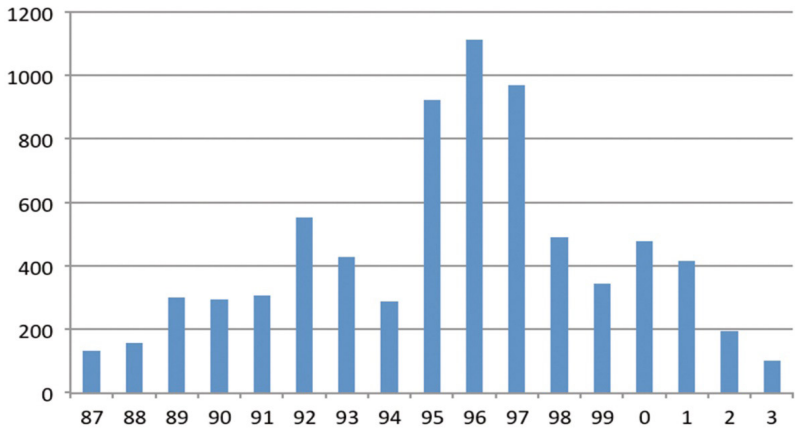


Gráfico 2. Número de acciones de la *kale borroka*. Fuente: Luís Castells Arteché

Es importante hacer una consideración en cuanto a la distribución de los atentados indiscriminados no dirigidos a un individuo concreto. Cuando

¹⁴ Luís Castells Arteché, “La sociedad vasca ante el terrorismo. Las ventanas cerradas (1977-2011)”, en *Historia y Política*, 38 (2017), pp. 347-382. doi: <https://doi.org/10.18042/hp.38.12>

estos se perpetraban fuera del territorio de la Comunidad Autónoma Vasca se producían principalmente en núcleos urbanos de referencia como son las grandes capitales o los centros fabriles. Mientras que, por el contrario, en el País Vasco los atentados se distribuían también a través de pequeños núcleos rurales, especialmente aquellos que contasen con presencia de fuerzas del estado (como son la Guardia Civil o el Ejército) o, en aquellos municipios con relevancia industrial¹⁵. Este aspecto fue muy representativo con respecto a las acciones pasivas que desde el independentismo vasco y sus simpatizantes realizaron, y realizan aún, en numerosos municipios vascos.

Los atentados, en especial, los indiscriminados, pretendían generar miedo y terror al reclamar el espacio urbano como un campo de batalla¹⁶. Muchos de los simpatizantes terroristas defienden que estas acciones no pretendían acabar con la vida de nadie ya que se avisaba con antelación para evacuar a cualquier civil. Derivando así la responsabilidad de las muertes a las fuerzas de seguridad. Otro aspecto muy diferente eran los atentados dirigidos a personas concretas. También realizados en el espacio público con el fin de manifestar el apropiamiento del espacio público¹⁷.



¹⁵ En el País Vasco la distribución industrial no está centralizada en los núcleos principales, sino que se distribuye a lo largo del territorio en corredores industriales que conectan los grandes polos industriales correspondientes a las capitales vascas con los núcleos rurales.

¹⁶ Luis de la Calle e Ignacio Sánchez-Cuenca, "La selección de víctimas en ETA", en *Revista Española de Ciencia Política*, 10 (2004), pp. 53-79.

Concretamente en la p. 63 de este artículo se muestra un cuadro con los tipos de víctimas por periodos, fundamental para lograr comprender el alcance de las acciones terroristas activas.

¹⁷ Marta Rodríguez Fouz, "Batallas simbólicas. La lucha por el espacio público en Euskadi", en *Papeles del CEIC*, 59 (2010), pp.1-50.



Imágenes 1, 2 y 3. Recordatorio del atentado de las instalaciones de la Guardia Civil en Legutiano en mayo de 2008. Y, homenaje a la víctima Juan Manuel Piñuel por su familia mientras en la calle se realiza apología terrorista. Imágenes de los archivos personales de los autores. Fotografías tomadas el 20 de junio de 2021.

Por otra parte, la importancia de las acciones violetas de la *kale borroka* y de su repercusión mediática igualaba, en ocasiones, a la de los propios atentados de la banda terrorista¹⁸. Este tipo de acciones violentas, llevadas a cabo en pleno espacio público, dejan de lado todo respeto por las leyes y normas más básicas de convivencia, permitiendo a los violentos tomar la calle con el fin de sugestionar y amedrentar a la ciudadanía y proyectar, a su vez, la imagen de una cierta supremacía ideológica. Por este motivo, muchas de estas acciones de *kale borroka* se producían en consonancia con manifestaciones populares, especialmente de aquellas en las que las personas del común reclamaban la paz y el fin de la lucha armada en el País Vasco¹⁹. De este modo, el eco y la

¹⁸ José Manuel Valdés García, “La *kale borroka* como instrumento político violento”, en *DOCRIM, División Operativa de Criminalística*, 2 (2019), pp. 1-20.

¹⁹ Las contramanifestaciones de la *kale borroka* eran actos supuestamente espontáneos de los violentos que se producían para amedrentar otras manifestaciones pacifistas. Y, en algunos casos contra atentados o víctimas concretas. Estos aspectos son recogidos en el libro de Irene Moreno Bibiloni, *Gestos frente al miedo. Manifestaciones contra el terrorismo en el País Vasco (1975- 2013)*, Madrid, Tecnos, 2019.

Destacando las páginas: 16- 22, 26, 29-35.

repercusión en los medios de comunicación acerca de los enfrentamientos y alteraciones públicas de todo tipo actuaba a modo de contramanifestación y generaba una imagen de sociedad vasca fuertemente dividida por el conflicto local.

A pesar de la gravedad de los hechos, estas acciones de la *kale borroka*, durante años, no llegaron a ser considerados actos terroristas en sí. Siendo, en muchos casos, calificados como simples acciones de vandalismo, aunque se tratase de altercados tan graves como la alteración del orden público, amenaza, destrozo de mobiliario urbano o la quema de autobuses municipales. Entre otros motivos, tres de las principales causas para que muchas de estas acciones no fueran condenadas como actos terroristas fueron: el anonimato de los participantes en estos altercados, junto con el hecho de que muchos de sus perpetradores eran menores de edad (en ocasiones, incluso inidentificados). Y, la circunstancia de que estos actos de violencia social no se reivindicaban desde la propia banda armada²⁰.

No obstante, existen indicios suficientes como para establecer una vinculación entre los movimientos de violencia urbana y la banda armada. A lo largo de las últimas décadas se han realizado análisis que vinculan sociológicamente la vindicación entre sus miembros, en especial con respecto a la pertenencia a una clase social, familia o grupo determinado con distintos grados de simpatía al independentismo y terrorismo vasco²¹. No es de extrañar que numerosos jóvenes que perpetraban estos actos fueran parte de organizaciones juveniles con marcado carácter político tales como KAS, JARRAI, HAIKA y SEGI. Todas ellas, designan, en realidad, a un único movimiento de juventud afín a la ideología terrorista, cuyo único motivo para el cambio de denominación se encuentra en la sucesiva ilegalización judicial de las mismas por su vinculación con la banda terrorista. Cabe destacar, en este sentido, la sentencia del Tribunal Supremo STS 19-1-2007 (Rc 1841/05) en la que se establece que “*JARRAI-HAIKA-SEGI constituye una organización estable en el tiempo, desarrollándose desde 1978 a 2001; que, lejos de dedicarse a la defensa pacífica y por medios legítimos de su opción política, dicha organización complementa la actividad de lucha armada de ETA, mediante actos de kale borroka numerosos y reiterados [...] Y que su actividad es diseñada, coordinada, graduada y controlada por ETA*”.

Esta vinculación, indiscutible, entre la violencia urbana y la banda terrorista señalan claramente que la *kale borroka* es un instrumento activo de

²⁰ Existen numerosas noticias y notas de prensa con respecto a estas acciones de la *kale borroka*. De todas se destaca: El proetarra Salaberria dice que la «kale borroka» es una «expresión espontánea». Publicado en el diario *ABC* y disponible en el siguiente enlace: https://www.abc.es/espana/abc-proetarra-salaberria-dice-kale-borroka-expresion-espontanea-200502240300-20811095132_noticia.html

²¹ Jérôme Ferret, “Young radical nationalists: Prisoners of their own myth? The case of the Kale Borroka in the Spanish Basque Country”, en *Current Sociology*, 62.7 (2014), pp 1017-1035.

ETA por adueñarse del espacio urbano, atentando contra la paz y produciendo temor en el conjunto de la ciudadanía.

La ocupación pasiva presenta una naturaleza muy diferente de la activa, que era violenta, puntual y que se perpetraba mediante tanto los atentados terroristas como mediante las acciones de la *kale borroka*. En este caso, la toma del espacio se desarrolla mediante acciones que no engendran la violencia de forma directa, pero que buscan transformar el espacio público en una continuidad de la lucha independentista armada.

Estos actos de ocupación por parte de las organizaciones y ciudadanos afines al movimiento independentista y terrorista de ETA se manifiestan de forma directa a través de una extensa representación de pintadas, carteles, pancartas, etc. las cuales fueron y han sido distribuidas a lo largo de las tramas urbanas vascas. La ubicación de las mismas, lejos de ser casual, busca maximizar el impacto sobre la ciudadanía contraria a sus reivindicaciones. Así como, enaltecer el ánimo de la población afín a los postulados terroristas. Es importante esclarecer que esta ocupación pasiva siempre ha tenido una intencionalidad clara. Como se refleja en los siguientes extremos:

- La promoción, reconocimiento y homenaje de las acciones relacionadas con la independencia, la lucha armada de ETA y sus presos ubicados en cárceles españolas.
- La sugestión e intimidación de la ciudadanía contraria al independentismo, nacionalismo y acciones terroristas acontecidas en el territorio español y francés.

En el caso de la ocupación activa, el estudio de la trama urbana y ubicación final de la acción se determina tanto en base al objetivo del propio acto terrorista como por factores logísticos representados por la vía de acceso y escape más rápida y segura a refugio para sus ejecutores. Por el contrario, las acciones de ocupación pasiva no se ven condicionadas por estos elementos. Aspecto que posibilita analizar la perspectiva urbana y determinar el enclave más adecuado para facilitar tanto la visualización del mensaje como su persistencia en el tiempo. Para abordar el aspecto temporal de las mismas se debe considerar los derechos de propiedad privada o los puntos de difícil acceso. De esta forma, el objetivo del mensaje, bien laudatorio hacia la banda terrorista o bien intimidatorio hacia sus víctimas, se determinaba en puntos estratégicos y diferenciados dentro de la configuración urbana para conseguir el máximo impacto social y facilitar la difusión y alcance de los mensajes que se querían transmitir.

En el caso de los mensajes de homenaje al terrorismo, principalmente se buscaban puntos representativos de la trama urbana²² en los que se consiguiese un foco significativo de atención, tales como calles principales, plazas o fachadas relevantes. A menudo, estos mensajes se emplazaban en elementos de fachada privativos para que éstos no pudiesen ser retirados por las brigadas municipales. No obstante, es importante destacar que dependiendo del municipio vasco, la administración podía demostrar un mayor grado de tolerancia con respecto a estas reivindicaciones pasivas. Especialmente en los consistorios cuyo gobierno local simpatizase con los movimientos y acciones independentistas, llegando, en muchos casos, incluso a ocupar con estas acciones edificios de titularidad municipal²³.

Por otra parte, las acciones intimidatorias se focalizaban en puntos urbanos estratégicos significativos para el destinatario, que no necesariamente coincidían con los más concurridos o los más representativos desde la perspectiva social en la trama urbana. El objetivo de estas acciones era siempre causar el máximo impacto posible en las víctimas. Por ello, los promotores de las acciones pasivas estudiaban a las víctimas, la localización de su vivienda, su lugar de trabajo, sus recorridos habituales y sus lugares de socialización²⁴. También se producía un seguimiento de sus familias para que la intimidación fuese mayor. Logrando así amenazar, no sólo a la víctima, sino que todo su entorno. Estas acciones pasivas tenían una temporalidad relativamente corta, ya que eran eliminadas con mayor prontitud que las de homenaje. No obstante, es importante señalar que, dependiendo del municipio en donde se realizase, eran las propias víctimas y sus allegados los que eliminaban las pintadas, carteles, octavillas, etc., y no los servicios municipales. Sin embargo, la eliminación de las mismas no representaba el fin de la acción ya que, en muchas ocasiones, las mismas se repetían hasta que en muchos casos la víctima abandonaba el municipio de residencia, trabajo o núcleo familiar²⁵.

Especialmente durante el periodo más extremo de las acciones asesinas de ETA, también conocido como “*los años de plomo*” las reivindicaciones pasivas resultaban un preámbulo a la violencia activa que produjo contra

²² Luis Arroyo Zapatero, “Criminalidad y contexto urbano en España” [en Miguel Ángel Núñez Paz, Isabel García Alfaraz, coord.: *Universitas vitae: homenaje a Ruperto Núñez Barbero*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007], pp. 37-62

²³ Estos aspectos de colaboración entre los gobiernos locales y las acciones activas se reflejan con claridad en el artículo de David López Frías del 3 de agosto de 2019 para el diario *El Español*, titulado: En el archipiélago navarro de Bildu: pueblos donde se odia todo lo español pero se insulta en castellano. Enlace: https://www.elespanol.com/reportajes/20190803/archipielago-navarro-bildu-pueblos-espanol-insulta-castellano/418459131_0.html (última consulta: 28 de julio de 2021)

²⁴ Gaizka Fernández Soldevilla, “A mano armada. Los inicios de la extorsión y la violencia de ETA contra el sector empresarial (1958-1977)” en *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 39 (2016), pp. 133-156.

²⁵ Ágata Serranó, “La lucha social contra el terrorismo: testimonios de algunas víctimas de ETA” en *Eguzkilore*, 26 (2012), pp. 253-279.

las víctimas de las mismas. En múltiples ocasiones, los señalados por estas manifestaciones pasivas terminaron asesinados por miembros de ETA. Por ello, en los años de plomo se alcanzó un amplio grado de intimidación colectiva en la ciudadanía vasca, silenciando así a toda la población no simpatizante ni con el independentismo ni terrorismo de ETA.



Imágenes 4, 5 y 6 de amenazas y homenaje de ETA. Fuentes: 4º-ABC, 5º-El Diario, 6º-El Español

Como se observa en las pintadas la localización de las distintas reivindicaciones engloba la totalidad del espacio público, incluyendo la red de carreteras secundarias. De esta forma se busca que el mensaje resulte accesible a toda la población, maximizando el impacto del mismo.

En esta dinámica de copar el espacio urbano con mensajes subversivos se destaca el uso de las fachadas. Especialmente, para alojar manifestaciones pasivas. Esto se debe a que, al tratarse en muchas ocasiones de una propiedad privada las leyes de ornato (si el municipio las tuviera) son de difícil aplicación y su cumplimiento responde más a la voluntad de la propiedad. Por ello, el uso de fachadas privadas resulta fundamental para poder posicionarse de forma estratégica en la perspectiva del espacio público, especialmente en los municipios donde la labor de retirada y limpieza recaía en los trabajadores públicos²⁶.

²⁶ Javier Martin-Peña, Susan Opatow y Álvaro Rodríguez-Carballeira, “Amenazados y víctimas



Imagen 7. Calle Magdalena en Bilbao. Fuente: *El Correo*

En estos casos, el espacio privado era fundamental para mantener la reivindicación pasiva, ya que los ayuntamientos tienen competencias limitadas con respecto a la solicitud de retirada de reivindicaciones, siendo la limpieza voluntad de los propietarios. La cual, también se veía afectada por la acción sin que por su silencio apoyasen a la misma. Este aspecto de la sociedad vasca era muy común ya que las acciones terroristas y el apoyo social que se experimentaba en muchos municipios intimidaban a la ciudadanía contraria al movimiento independentista y terrorista.

La composición iconográfica

Además del estudio de la perspectiva urbana por parte de las acciones pasivas es importante atender al valor compositivo de las mismas. Ya que, el diseño iconográfico de ETA y de las reivindicaciones siempre han tenido unas marcas compositivas principales que las hacían y hacen muy fáciles de reconocer a lo largo de las distintas tramas urbanas. Y, de las que se esperaba diferenciarse de otros idearios artísticos nacionalistas o no planteados en los llamados Encuentros de Pamplona (1972)²⁷. Donde se acordó el uso del

del entramado de ETA en Euskadi: un estudio desde la teoría de la exclusión moral” en *Revista de Psicología Social*, 26 (2019), pp. 177-190.

²⁷ La iconografía de los atentados terroristas no tuvo un estilo definido hasta después de los

contraste y de los colores blanco, negro y rojo. Empleado tanto en la propia iconografía del anagrama de ETA como en la mayoría de las composiciones y acciones pasivas de sus organizaciones simpatizantes. Otro aspecto a considerar con respecto a la composición de las reivindicaciones es el uso de la fotografía en blanco y negro con una saturación de contraste. Este estilo ha sido fundamental para identificar y visualizar las acciones pasivas de homenaje a los presos terroristas vascos.



Imagen 8. Llamamiento al acercamiento de presos terroristas vascos en fachada a vía pública. Fuente: *El País*.

El uso de la fotografía en blanco y negro ha sido empleado desde los 70 hasta la actualidad. Esta continuidad temporal ha facilitado la interpretación social del mensaje y se ha afianzado en la ocupación de un determinado espacio público. Ya que, estas reivindicaciones se han ido produciendo en calles y edificios municipales con un grado de afinidad muy alto al independentismo vasco. De esta forma, el uso del contraste y saturación en blanco y negro ha servido para los homenajes de los condenados por terrorismo tanto durante sus condenas como tras su puesta en libertad²⁸.

Encuentros de Pamplona en 1972. Después del atentado contra los Encuentros de Pamplona se enfrentó a la cultura y las bellas artes por la politización de estas. Este atentado contra las artes respondía a la incoherencia existente entre el propio evento y el proyecto identitario nacional vasco. No obstante, aún se responsabiliza del atentado tanto al programa como a la financiación por parte de la familia Huarte. Estos aspectos se abordan en detalle en el artículo:

Daniel Palacios González, “ETA contra los Encuentros de Pamplona: un desencuentro entre arte y política” en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 27 (2015), pp. 53-66.

²⁸ Existe un aumento significativo de homenajes a presos de ETA en el País Vasco a medida que estos finalizan sus condenas. Los conocidos como *Ongietorri* (bienvenida en euskera) han aumentado notablemente siendo el Colectivo de Víctimas del Terrorismo, quienes han puesto en relieve estas acciones de manera cuantitativa a través de su observatorio. Ver el enlace: <https://covite.org/observatorio/>

También, se debe destacar para estos homenajes el empleo de murales que recogen aspectos compositivos que varían la composición cromática oficial en rojo, negro y blanco en función del mensaje a transmitir. Relevando el uso colorista básico para los homenajes de personas (Imagen 9). Mientras que en las temáticas generalistas el uso cromático y el estilo es más libre, Imagen 11.



Imagen 9. Homenaje a Marisol Mujika. Fuente: *El País*

A su vez, la prensa ha recogido también estas acciones poniendo en relieve la relevancia social que manifiestan. Como, por ejemplo, esta nota de prensa de difusión nacional titulada: Covite registra 193 actos de apoyo a ETA en 2020, un 57% más que el año pasado. Más información en el enlace: https://cadenaser.com/emisora/2020/12/30/radio_bilbao/1609324111_581484.html (última consulta: 28 de julio de 2021)



Imagen 10. Homenaje a los presos vascos. Fuente: ABC

En ambos la composición artística responde a la ocupación del espacio público con sus reivindicaciones cuyo fin principal es siempre el de atraer la atención de la ciudadanía. Para lograr captar también la mayor perspectiva del espacio público el arte apócrifo de ETA y de sus simpatizantes ha empleado todos los medios disponibles. Incluso los municipales de las corporaciones locales afines a los movimientos nacionalistas de izquierda²⁹.

La homogeneidad de estilo en las acciones pasivas guarda una relación directa en la sugestión de la ciudadanía vasca con respecto al independentismo y la actividad terrorista de ETA. El principio de la sugestión de la sociedad vasca se fundamenta en que, dichas acciones, más allá de ser efímeras se han perpetuado por un largo periodo de tiempo. Y, en muchos casos bajo la complicidad de las administraciones locales. Esta perpetuación temporal nos lleva al día de hoy. Ya que, tras el fin de la actividad armada de ETA, las reivindicaciones y vítores se siguen produciendo en los núcleos urbanos vascos. En donde, nuevamente, este grado de tolerancia tiene lugar en aquellos ámbitos gobernados por los grupos políticos o corporaciones afines al independentismo vasco. Los cuales, muy pocas veces, han respetado el valor del espacio público neutral y universal de todos los ciudadanos. De esta forma, estas acciones pasivas también se han empleado para perpetuar actos que favoreciese a sus intereses políticos y a los de sus votantes. Sin ser consideradas las consecuencias que tendría perpetuar estos hitos delictivos sobre el conjunto de la ciudadanía. Sean sus votantes o

²⁹ Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se ha pronunciado en numerosas ocasiones contra las pancartas que colgaban desde las fachadas de algunos ayuntamientos en el País Vasco. <https://www.poderjudicial.es/cgjp/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Pais-Vasco/>

no. Estos hechos, si cabe, se deben tener más en consideración aludiendo a la libertad que supuso para todos los ciudadanos españoles el fin de la dictadura y el establecimiento de la democracia constitucional.

El contenido de los murales

La evolución de las pintadas, murales y carteles de ETA han respondido al cambio de sus objetivos de protesta manteniendo siempre la meta política de la independencia vasca como aspecto fundamental. De esta forma, desde su fundación sus temáticas principales de protesta se pueden ordenar siguiendo:

- A los movimientos políticos relativos al socialismo-marxismo y leninismo.
- El internacionalismo³⁰ en función de los acontecimientos y revoluciones sociales que se producían en el mundo con respecto a los anteriores movimientos políticos, destacando los casos de: Cuba, Irlanda, Nicaragua, El Salvador, Venezuela, Albania, etc.
- A las acciones de protesta en grandes infraestructuras. Relacionadas con los enfrentamientos y oposición al sector financiero y fabril del País Vasco. De todas las acciones de protesta realizadas se destacan los movimientos en contra de: Nucleares no, Autovía de Leizaran y Ferrocarril de Velocidad Alta, conocido como la *Y vasca*.
- A las movilizaciones y protesta por los presos vascos, y por su acercamiento a cárceles del país vasco.
- A la intimidación mediante protestas a modo de “dianas”, producidas a lo largo de las acciones de la historia terrorista de ETA destinadas a: políticos, intelectuales, empresarios, militares, miembros de las fuerzas de seguridad del estado, chivatos y traficantes de droga.

La evolución y contenidos de los mismos se ha adaptado a las circunstancias propias de los cambios sociales y económicos que se produjeron en las décadas de los años 70, 80, 90 y 2000. Esta evolución mantuvo las técnicas compositivas establecidas a comienzos de los años 70 y en la actualidad se siguen reproduciendo por los mismos métodos y medios a lo largo de la geografía vasca.

³⁰ Para más información con respecto al internacionalismo se puede consultar el artículo de La charla de verano del Diario de Navarra realizado a José Manuel Azcona el 29 de agosto de 2021. Enlace: <https://amp.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2021/08/29/jose-manuel-azcona-latinoamericanos-aun-ven-etarras-refugiados-politicos-498807-300.html>

Complicidad institucional

Con respecto a la conservación del espacio público neutral es importante hacer mención a la complicidad que algunas de las administraciones locales vascas tenían con respecto a las reivindicaciones pasivas que se realizaban en los municipios. Esta tolerancia a las acciones de los simpatizantes del independentismo se producía especialmente en los núcleos urbanos en los que gobernaban los partidos independentistas³¹ los cuales no solo no disuadían estas acciones, sino que, frecuentemente, las amplificaban. Un ejemplo del soporte administrativo de las corporaciones locales con respecto a las reivindicaciones pasivas fue el reflejado por el uso de los edificios municipales y del espacio público. Ya que estas acciones fundamentadas en pintadas, pancartas, posters etc. se instalaban en los puntos de referencia del ámbito ciudadano sin ser retirados por orden municipal.

Estas reivindicaciones se amplificaron gracias a la tolerancia de las corporaciones *abertzales* de algunos municipios vascos. Estos aspectos fueron muy significativos en la década del 2000 y especialmente como respuesta a las políticas que realizaba la presidencia de José María Aznar para acabar con la lucha armada de ETA y con el apoyo de sus simpatizantes. Así, en muchos de los municipios se produjeron un aumento de las acciones pasivas. La perpetuación en el tiempo o incluso a pervivencia de ellas a día de hoy se debe al apoyo independentista de los partidos políticos que regían las distintas corporaciones locales. Especialmente en las más pequeñas, en donde no existía gran diversidad de representantes políticos siendo acaparada la gobernación por los grupos nacionalistas de derecha e izquierda³².

Tras el análisis en perspectiva del aumento de las reivindicaciones pasivas y activas acontecidas durante la década de los años 2000 diversos autores esclarecen que se debieron a la respuesta a la continuación de la política de dispersión de presos vascos- por parte del ejecutivo del Partido Popular³³. Sin embargo, es necesario resaltar esta situación ya que la causa principal del mantenimiento de estas políticas se debe a que el expresidente José María Aznar no cedió ante las reivindicaciones terroristas y solicitudes de sus simpatizantes. Es necesario recordar el secuestro y asesinato en 1997 de Miguel Ángel Blanco cuyo fin fue el de dar un ultimátum al ejecutivo

³¹ Mikel Buesa, “«Alto el fuego» de ETA: ¿ante el final del terrorismo?” en *La Ilustración Liberal*, 28 (2006), pp. 3-18. Concretamente en la página 7 de este artículo se expone con claridad la relación de los gobiernos locales con las acciones pasivas.

³² Amuitz Garmendia Madariaga, “La disolución de formaciones políticas en España: el caso Sortu” en *Cuestiones Constitucionales, Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 25 (2011), pp. 317-331.

³³ Andreas Baumer, “De la polarización a la ruptura: la derogación del consenso sobre la política antiterrorista y el alto el fuego de ETA” [en Walther L. Bernecker y Günther Maihold, Edt., *España: del consenso a la polarización: Cambios en la democracia española*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2007] pp. 145-166.

popular para satisfacer la demanda del acercamiento de los presos vascos en 72 horas³⁴.



Imagen 12. Manifestaciones por la paz y el símbolo de las manos blancas en homenaje al asesinato de Miguel Ángel Blanco. Fuente: Fidel Raso

No obstante, este acto terrorista marcó un cambio en la sociedad vasca y en la reivindicación del espacio público neutral. De forma que se produjeron manifestaciones pacíficas en las que también participaban gran parte de la sociedad vasca y de sus representantes políticos. Este proceso se denominó “El Movimiento Cívico” y su fin principal promovía la paz y solicitar el fin de la violencia etarra y de sus simpatizantes³⁵. Por consiguiente, mediante la acción terrorista activa de ETA y pasiva por parte de sus simpatizantes, en un corto espacio de tiempo desde el asesinato de Miguel Ángel Blanco, la ciudadanía vasca impuso sus deseos de paz sobre el espacio público de sus tramas urbanas. Queriendo evitar el terror y la opresión que ETA y sus simpatizantes realizaban. La limitación del espacio público neutral no solo se debió a las acciones activas

³⁴ Existe numerosa documentación con respecto a la figura de Miguel Angel Blanco y el punto de inflexión que supuso en todos los aspectos para la sociedad y política vasca. Véase Rocio Irisarri Carredano, *La actuación de la prensa frente a Miguel Ángel Blanco. La cobertura informativa que realizó la prensa entre los días 11 y 13 de julio de 1997 y sus consecuencias*, Madrid, Trabajo de Fin de Carrera, Universidad Carlos III de Madrid, s/f, p.6

https://www.fmiguelangelblanco.es/media/archivos/pdf/publicaciones/La_actuacion_de_la_prensa_frente_a_MAB.pdf (última consulta: 28 de julio de 2021)

³⁵ Iñaki Ezkerra, “El Movimiento Cívico del País Vasco” en *Cuadernos de Pensamiento Político*, 15 (2007), pp. 35-50.

de ETA. También, es destacable el aumento de acciones pasivas que se realizaron por parte de los simpatizantes del independentismo y de la banda terrorista. De las que se destaca las pintadas, y vítores a la *kale borroka* y determinados grupos juveniles organizados como eran: *Jarraí, Haika, Segi*³⁶. Este aumento de acciones pasivas y su prolongación temporal no hubiese sido posible sin nuevamente la permisividad de muchos ayuntamientos. De esta forma, el independentismo y nacionalismo vasco a través de sus políticos y sus alianzas fueron amedrentando nuevamente a la sociedad y al Movimiento Ciudadano nacido del asesinato de Miguel Ángel Blanco. Desplazando así las manifestaciones y reivindicaciones por la paz que diferentes organizaciones venían realizando antes y después de su asesinato.



Imagen 13. Manifestaciones a favor de los miembros de la *kale borroka* en Bilbao. Fuente: Fidel Raso.

Sin embargo, las causas de esta persistencia de las manifestaciones pasivas no se deben analizar únicamente desde una perspectiva social, ya que existe una importante faceta política a considerar. En este sentido, resulta crítico el papel tomado por los distintos consistorios municipales en la gestión de estas acciones.

No hay que olvidar que, desde el inicio de la democracia, las distintas administraciones locales han ido asumiendo una independencia cada vez

³⁶ Antonio Fernández Hernández, “JARRAI-HAIKA-SEGI: de asociación ilícita a organización terrorista” en *Revista penal*, 17 (2006), pp. 95-109.

mayor en la gestión y organización de los entornos urbanos. En concreto, en materia urbanística, los consistorios comenzaron a regular las normativas fundamentales para el crecimiento, mantenimiento, composición y ornato de los núcleos urbanos. Con el paso del tiempo, estas corporaciones también comenzaron a tomar consciencia de la posibilidad de controlar y gestionar el uso del espacio público tanto de manera permanente como temporal. Así, numerosos ayuntamientos con gobiernos de sesgo nacionalista-independentista, ligados o simpatizantes de la banda terrorista, comenzaron a alentar en sus plenos la permisividad antes las acciones que se reclamaban desde los movimientos independentistas y a decantarse por la inacción en lo referente a las tareas de limpieza y restitución del espacio urbano salpicado por las acciones de ocupación propagandística del entorno de ETA³⁷.

Esta relación de complicidad entre determinados consistorios y los simpatizantes independentistas se materializó en distintos grados de colaboración y tolerancia. Especialmente relevantes son los casos de los consistorios que facilitaban la ocupación pasiva del patrimonio municipal, disponiendo en algunos casos de los propios edificios consistoriales, para este tipo de manifestaciones. De esta forma, es posible encontrar fachadas y balcones de edificios municipales alojando pancartas, fotos y reivindicaciones que alteraban el ornato público neutral. Estas acciones, tenían un alto impacto desde la perspectiva urbana ya que, muchos de los edificios consistoriales y municipales son representativos tanto de las tramas urbanas como de las plazas que las contiene, y acaparan, aunque solo sea por la perspectiva visual urbana la atención de cualquier ciudadano. Pero, además, transmitían el mensaje político de que la totalidad del municipio estaba de facto adherido a la causa terrorista.

Esta inacción también se daba frente a las manifestaciones pasivas de carácter intimidatorio ante las diversas pintadas dirigidas en contra de determinados ciudadanos o colectivo, ya fueran fuerzas de seguridad del estado, las autonómicas o partidos políticos considerados contrarios al ideario independentista. La limpieza de todas estas acciones no era inmediata y transcurría un prolongado umbral temporal, llevando a que en muchos casos fuera la víctima de la intimidación o sus allegados, motu proprio, quienes ejecutaban la limpieza y restauración del espacio urbano³⁸. Esta sintonía entre

³⁷ Mikel Buesa, “Peldaños de la violencia terrorista: ETA en la tregua de 2006–2007” en *Revista de Psicología Social*, 24.2 (2009), pp. 241-259.

³⁸ Muchas de las iniciativas de limpieza de las acciones pasivas estaban relacionadas con respecto al inicio de ETA Político-Militar (1977-1982) y al “impuesto revolucionario” a los empresarios. Ante la falta de éxito de ETA para conseguir fondos mediante el llamado “impuesto revolucionario” se dio comienzo a las pintadas con el fin de la intimidación personal y familiar. Estos aspectos se recogen en el capítulo: La primera ETA, ETA político-militar, los CAA y otras organizaciones terroristas, y específicamente en el epígrafe: ETA Político-Militar durante la transición (1977-1982) perteneciente al libro: Gaizka Fernández Soldevilla, “La primera ETA, ETA político-militar, los CAA y otras organizaciones terroristas” [en Josu Ugarte Gastaminza, coord.: *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*, Madrid, La Esfera de los libros, 2018], pp. 60-67.

la corporación municipal y los postulados de ETA no se limitaba únicamente a la inacción de la primera, propiciando, así, la aparición de otra serie de acciones pasivas más allá de las manifestaciones propagandísticas o intimidatorias³⁹. Cabe mencionar, por ejemplo, la realización de manifestaciones y actos a favor del independentismo y de la recolección de fondos para sufragar campañas para el acercamiento, libertad y amnistía de los presos condenados por terrorismo en las cárceles españolas. Todas estas acciones requieren de la pertinente autorización municipal para su realización y, por lo tanto, hubieran sido irrealizables de no contar con el consentimiento expreso del gobierno local y su complicidad. Esta relación de acciones pasivas en plena trama urbana, lejos de haber desaparecido, se sigue manifestando de forma recurrente, especialmente, cuando se producen eventos o celebraciones en los que se puede alcanzar cierta repercusión mediática. Es significativo que, a día de hoy, se sigan produciendo pintadas, colgando carteles e imágenes en fachadas de edificios y calles públicas, y favoreciendo así distintas reivindicaciones independentistas y terroristas en el espacio neutral, público y democrático de los pueblos y ciudades vascos.

Un ejemplo entre tantos de la falta de gestión o, complicidad municipal ante las acciones pasivas vigentes aún hoy en día, puede encontrarse en Llodio (Álava). En 2020 la vuelta ciclista a España debía transitar por dicho término municipal y fue entonces, y no antes, cuando se realizaron algunos trabajos de limpieza de las reivindicaciones con relación a los homenajes a los presos o a favor de la independencia y terrorismo etarra y a recuperar así la neutralidad del espacio urbano. Este aspecto se puede ver de manera clara en el tweet de protesta expuesto a continuación en el que se homenajeaba a los presos terroristas vascos en la red de las carreteras secundarias por la cual debía de transitar el pelotón ciclista como se expone en las siguientes imágenes.

³⁹ En el sentido de que no implicaban actos de violencia física directa. Y, destacando también la permisibilidad en otras manifestaciones pasivas espontáneas. Como resulta del ejemplo de las festividades municipales, en las cuales, en las “txosnak” (tabernas callejeras temporales) se homenajeaba tanto a los presos como a las acciones de ETA. Todo ello, ligado a acciones políticas relacionadas con los sentimientos de pertenencia e identidad: grupal, local y nacional.

José Ignacio Homobono Martínez, “Dimensiones nacionalitarias de las fiestas populares lugares, símbolos y rituales políticos en las romerías vascas” en *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 35 (2012), pp. 43-95.



Imágenes 14 y 15. Pintadas de agradecimiento a ETA
y a la amnistía de los presos terroristas.

Fuente: *El Correo*

Tras las demandas de varias asociaciones y ciudadanos en las redes sociales, el consistorio procedió a la retirada de estas reivindicaciones, actuando, simultáneamente en contra otras manifestaciones pasivas, como el antiguo mural con las imágenes de los presos por terrorismo de Altsasua situado

frente al edificio consistorial. Este mural⁴⁰ ha prevalecido en la vía principal del núcleo urbano por un espacio temporal extenso. Aspecto que es difícil justificar ante la pasividad del consistorio y de sus políticos por su retirada. Actualmente, a raíz de las demandas ciudadanas surgidas por el paso de la vuelta ciclista por el municipio, se ha reemplazado por un conjunto pictórico neutro en escala de grises.



Imagen16. Mural en homenaje a los detenidos de Alsua en Navarra en el que también se incita a los jóvenes vascos a que tomen la calle. Fuente: Google Street View



Imagen 17. Nuevo mural que sustituye al de homenaje a los detenidos de Alsua. Fuente: Imagen propia

⁴⁰ Esta imagen fue tomada por el visor de Google en octubre de 2019 y aún se puede visitar en este enlace: <https://tinyurl.com/2pedvkv8>

El caso de Llodio es sólo uno entre tantos. Las acciones pasivas expuestas a lo largo de este artículo, lejos de ser puntuales, se pueden observar en numerosos puntos de la geografía. Resulta preocupante que, tras el fin de la lucha armada terrorista y con una democracia consolidada, se actúe con la pasividad con la que actúan los gobiernos locales, provinciales y autonómicos vascos. Especialmente si se compara con la prontitud de acción de todos estos órganos de gobierno en cuanto a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, en donde se esclarece que la prevalencia símbolos franquistas enturbia la neutralidad del espacio urbano, especialmente, en aquellos casos en los que estos signos adquieren especial relevancia por su notoriedad y, evidentemente, es necesario actuar para restituir la trama urbana. La aplicación de esta Ley ha puesto de relieve la capacidad de los gobiernos locales, provinciales y autonómicos para resolver una problemática muy similar a la expuesta en este artículo.

Por ello, es importante considerar el valor democrático del espacio público tanto para defenderlo como para mantenerlo neutral para el uso y disfrute de toda la ciudadanía, sin necesidad de leyes específicas que protejan su neutralidad, en una democracia consolidada como es la española, en la que se protege la libertad de pensamiento y de expresión. Por ello, no se debe tolerar un proceso de ocupación sistemático del espacio público para la reivindicación e imposición de demandas defendidas solo por una parte de una sociedad, sin atender a la libertad y disfrute del espacio público por parte del resto de la ciudadanía.

Conclusiones

La realidad social y política vasca es un reflejo de la evolución del uso y disfrute del espacio urbano. A lo largo de las últimas décadas la consolidación democrática ha permitido la libertad de expresión que en el caso vasco puede considerarse un abuso debido al grado de condescendencia política y social que ha permitido la transformación de las plazas y calles en un lugar para tanto la celebración de vítores del terrorismo como las bienvenidas de los presos terroristas. Estos últimos, conocidos como los *ongi etorri*, han supuesto una clara manifestación del abuso político y social *abertzale* con respecto al espacio público y el resto de la sociedad.

Un aspecto significativo de estos vítores y honores es el anonimato de los autores. Aspecto acorde a la consciencia de propia reivindicación. No obstante, que las autoridades municipales no registren la fecha aproximada de su realización o de su retirada, si ésta se llega a producir, denota una falta de interés por parte de las mismas con respecto a la conservación y ornato del espacio público. Aspecto que además dificulta notablemente el estudio de

la transformación que se ha producido en los núcleos urbanos. En particular en los de poblaciones mayores, ya que, en las capitales vascas las brigadas municipales si que han mantenido un mayor esfuerzo de retirada y limpieza de: reivindicaciones, vítores y honores. Aunque ninguna de ellas ha realizado un registro de estas acciones.

Es por ello, por lo que recuperar un espacio urbano neutral resulta fundamental para aunar los esfuerzos de superación social con respecto a uno de los periodos históricos más controvertidos y dolorosos en el País Vasco y España. Ya que, como se demuestra a lo largo del artículo, aún existen numerosas reivindicaciones *abertzales* que lejos de desaparecer se han consolidado en el tiempo sin atender a las demandas de paz por parte de la mayoría de la sociedad. Y, es precisamente en el aspecto de la paz para todos, en el que aún sigue siendo necesario un diálogo entre los grupos políticos vascos para alcanzar un consenso ciudadano que permita que la izquierda *abertzale* exprese, de una manera coherente con los hechos acontecidos, un reconocimiento a sus miembros de lo que nunca debió ser.

Referencias bibliográficas:

- Altuna Etxeberria, Maialen. 2021. “Los rituales del espacio público en la configuración del régimen franquista. Estudio del Congreso Eucarístico de Bilbao, 1944” en *Rúbrica Contemporánea*, 19: 103-125
- Arroyo Zapatero, Luis. 2007. “Criminalidad y contexto urbano en España” [en Miguel Ángel Núñez Paz, Isabel García Alfaraz, coord.: *Universitas vitae: homenaje a Ruperto Núñez Barbero*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca].
- Buesa, Mikel. 2006. “«Alto el fuego» de ETA: ¿ante el final del terrorismo?” en *La Ilustración Liberal*, 28: 3-18.
- Buesa, Mikel. 2009. “Peldaños de la violencia terrorista: ETA en la tregua de 2006–2007” en *Revista de Psicología Social*, 24.2: 241-259.
- Baumer, Andreas. 2007. “De la polarización a la ruptura: la derogación del consenso sobre la política antiterrorista y el alto el fuego de ETA” [en Walther L. Bernecker y Günther Maihold, Edt., *España: del consenso a la polarización: Cambios en la democracia española*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert].
- Castells Arteche, Luis. 2017. “La sociedad vasca ante el terrorismo. Las ventanas cerradas (1977-2011)”, en *Historia y Política*, 38: 347-382.
- De la Calle, Luis y Sánchez-Cuenca, Ignacio. 2004. “La selección de víctimas en ETA”, en *Revista Española de Ciencia Política*, 10: 53-79.
- Ezkerra, Iñaki. 2007. “El Movimiento Cívico del País Vasco” en *Cuadernos de Pensamiento Político*, 15: 35-50.
- Fernández Hernández, Antonio. 2006. “JARRAI-HAIKA-SEGI: de asociación ilícita a organización terrorista” en *Revista penal*, 17: 95-109.
- Fernández Soldevilla, Gaizka. 2016. “A mano armada. Los inicios de la extorsión y la violencia de ETA contra el sector empresarial (1958-1977)” en *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 39:133-156.
- Fernández Soldevilla, Gaizka. 2018. “La primera ETA, ETA político-militar, los CAA y otras organizaciones terroristas” [en Josu Ugarte Gastaminza, coord.: *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*, Madrid, La Esfera de los libros].
- Ferret, Jérôme. 2014. “Young radical nationalists: Prisoners of their own myth? The case of the Kale Borroka in the Spanish Basque Country”, en *Current Sociology*, 62.7: 1017-1035.
- Fraile, Pedro. 2018. “La organización del espacio y el control de los individuos” [en Mg. Gabriel Bombini, Director de la Colección “Synopticon”: la cuestión criminal. Una aproximación pluridisciplinar, Mar de Plata, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata / EUDEM, 2018].

- García Lázaro, Néstor y Pragnère, Pascal. 2008. “Evoluciones del ‘arte callejero’ nacionalista de la dictadura a la democracia en Canarias y País Vasco” [en Manuel Loff y Carme Molinero (eds.): *Sociedades en cambio: España y Portugal en los años setenta*, Barcelona, CEFID-UAB/IHC, 2008].
- Garmendia Madariaga, Amuitz. 2011. “La disolución de formaciones políticas en España: el caso Sortu” en *Cuestiones Constitucionales, Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 25: 317-331.
- Homobono Martínez, José Ignacio. 2012. “Dimensiones nacionalitarias de las fiestas populares lugares, símbolos y rituales políticos en las romerías vascas” en *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 35: 43-95.
- Jiménez Ramos, María. 2019. “Las víctimas del terrorismo en España e Irlanda del Norte: dinámicas de selección durante los «años de plomo» y políticas de reparación” en *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol. 195-792: 1-12.
- Martin-Peña, Javier. Opatow, Susan y Rodríguez-Carballeira, Álvaro. 2019. “Amenazados y víctimas del entramado de ETA en Euskadi: un estudio desde la teoría de la exclusión moral” en *Revista de Psicología Social*, 26: 177-190.
- Merino Estrada, Valentín. 2006. “Las nuevas Ordenanzas municipales reguladoras de la convivencia ciudadana” en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, núm. 300-301: 485-510.
- Méndez Muros, Sandra. 2013. “La protesta mediática como espejo del resurgimiento ciudadano en la transición democrática española” en *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 12: 67-90.
- Moreno Bibiloni, Irene. 2019. *Gestos frente al miedo. Manifestaciones contra el terrorismo en el País Vasco (1975- 2013)*, Madrid, Tecnos.
- Palacios González, Daniel. 2015. “ETA contra los Encuentros de Pamplona: un desencuentro entre arte y política” en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 27: 53-66.
- Pemán Gavín, Juan María. 2010. “La política de civismo en los ayuntamientos españoles: Entre policía, acción social y educación cívica.” *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 36: 11-52.
- Rovira Sancho, Guiomar. 2013. “De las redes a las plazas: la web 2.0 y el nuevo ciclo de protestas en el mundo” en *Acta Sociológica*, 62: 105-134.
- Ruzafa Ortega, Rafael. 2004. “El País Vasco, ¿una transición diferente? Sombras en una batalla” [en Rafael Ruzafa Ortega, coord.: *La historia a través del cine: transición y consolidación democrática en España*, Bilbao, Universidad del País Vasco Servicio Editorial].
- Serranò, Ágata. 2012. “La lucha social contra el terrorismo: testimonios de algunas víctimas de ETA” en *Eguzkilore*, 26: 253-279.

- Valdés García, José Manuel. 2019. “La *kale borroka* como instrumento político violento”, en *DOCRIM, División Operativa de Criminalística*, 2: 1-20.
- Vega García, Rubén. 2014. “Instinto de clase y resistencias obreras en Asturias bajo la dictadura franquista” en *Mundos de Trabalho. Dossiê trabalhadores e ditadura*, v.6, nº11: 225-252.